

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL

En cumplimiento de la Ley 25.603 artículo 9°, la Resolución SSG 202/03.

Se consigna a continuación extracto sintético de las Resoluciones de la Secretaría General.

Fecha	Resoluciones SG	Resolución/Disposición de Dirección General de Aduanas N°	Destino y Descripción de las mercaderías
12-02-08	183 SG	1981/07 DE ASAT	Que los vehículos descriptos:1(un)automóvil, marca Mercedes Benz modelo E 300, N° de chasis WDBEA30D2LB250631, año 1990, origen extranjero, usado;1(un)automóvil marca Mercedes Benz modelo E 320, N° de chasis WDBJFSSF9VA334377, año 1997, origen extranjero, usado;1(un)vehículo camioneta Jeep modelo CHEROKEE LADERO, N° de chasis 1J4FX5852V558960, año 1997, origen extranjero, usado.Se entregan a la Presidencia de la Nación bajo la figura de interdicto hasta tanto se determine su aptitud para uso con carácter definitivo, actuando como depositario fiel y responsable de la interdicción el Flabio RIQUELME DNI N° 16.001.585, fijando domicilio de depósito de los vehículos en trato la sede de la cochera de la Casa de Gobierno Nacional, sita en la Av. Leandro Alem N° 852 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
12-02-08	184 SG	71/08 DE ASAT	Que los vehículos descriptos:1(un)vehículo camioneta Jeep GRAND CHEROKEE 2002 (4x4), 5 puertas, caja automática, origen Estados Unidos, usada, N° de chasis 1J4GW58N42C280074, número de motor no constatado;1(un)automotor marca PEUGEOT, modelo 306 ST, origen Francia, estado nuevo, sin uso, N° de VIN VF37BLFZ431179658V, motor s/n, estado general bueno;1 (un) automotor marca Mercedes Benz, modelo 250D, sedán, estado usado, N° DSE VIN WDB1241251B068826, año de fabricación 2001. Se entregan a la Presidencia de la Nación bajo la figura de interdicto hasta tanto se determine su aptitud para uso con carácter definitivo, actuando como depositario fiel y responsable de la interdicción el Flabio RIQUELME DNI N° 16.001.585, fijando domicilio de depósito de los vehículos en trato la sede de la cochera de la Casa de Gobierno Nacional, sita en la Av. Leandro Alem N° 852 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
12-02-08	185 SG	1937/07 DE ASAT	Modificar el artículo 1° de la Resolución SG N° 1591/07, procediendo a la desafectación del MARE N° 4091-L/03, conocimiento SPBRE BUE 0602 1(un) vehículo usado marca BMW, modelo 3181, tipo coupé, 4 (cuatro) cilindros, motor a nafta, chasis N° WBAAF510XOEAE27126 de origen extranjero, número de motor sin especificar.

Profesora MARIA INES GRANDOSO, Jefa de la Unidad de Enlace Institucional, Subsecretaría General - Presidencia de la Nación.

e. 07/03/2008 N° 573.040 v. 07/03/2008

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

Exclusión Corredor

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

EXCLUSIÓN				
FORMULARIO N° 349 (NUEVO MODELO)				
REGISTRO DE OPERADORES DE PRODUCTOS EXENTOS DESTINADOS A RANCHO				
ARTÍCULO 7°, INCISO B), TÍTULO III DE LA LEY N° 23.966 Y SUS MODIFICACIONES				
RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.200				
NÓMINA DE CONTRIBUYENTES EXCLUIDOS DEL REGISTRO				
C.U.I.T.	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACION Y/O RAZON SOCIAL	SECCION/ SUB-SECCION	ADQUIRENTES	
			MATRICULA N°	NOMBRE
30-62929824-6	BAHIA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA	4/4.1	2175	MISHIMA MARU N° 8

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	CBU	NORMA	FECHA PROCESO
30690743295	COMPA#IA GENERAL DEL TERMINO S A		Art: 48	07/01/2008
30708246685	CEREAL JEM SA		Art: 48	07/01/2008
30708589639	A & J NARI S A		Art: 48	07/01/2008

Cont. Púb. ANA MARIA BRANA, Directora (Int.), Dirección de Análisis de Fiscalización Especializada.

e. 07/03/2008 N° 573.125 v. 07/03/2008

Cont. Púb. ANA MARIA BRANA, Directora (Int.), Dirección de Análisis de Fiscalización Especializada.

e. 07/03/2008 N° 572.994 v. 07/03/2008

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

ANEXO B

EXCLUSIÓN				
FORMULARIO N° 341NUEVO MODELO				
REGISTRO DE OPERADORES DE PRODUCTOS EXENTOS POR DESTINO Y/O				
CON IMPUESTOS DIFERENCIADOS (ARTICULO 7°, INCISO D) Y ARTICULO 4º QUINTO PARRAFO DE LA LEY N° 23.966)				
RESOLUCION GENERAL N° 1.234, TEXTO SUSTITUIDO POR LA RESOLUCION GENERALN° 2079 - ARTICULO N° 13				
NOMINA DE CONTRIBUYENTES EXCLUIDOS DEL REGISTRO				
VIGENCIA: HASTA EL 31/12/2008				
C.U.I.T.	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACION Y/O RAZON SOCIAL	SECCION SUB/ SECCION	SITUACION DEL OPERADOR	
			DIRECCION	CODIGO
			EXENTO	IMPUESTO DIFERENCIADO
			Artículo 7º, Inciso d)	Artículo 4º, 3er. Párrafo Ley N° 23.966
30-67877449-5	OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.	4/4.1	ZAPIOLA ESQ. ENTRE RIOS - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ	20092

Cont. Púb. ANA MARIA BRANA, Directora (Int.), Dirección de Análisis de Fiscalización Especializada.

e. 07/03/2008 N° 572.993 v. 07/03/2008

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

RESOLUCION GENERAL N° 2300. - TITULO II.

REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE GRANOS Y LEGUMBRES SECAS.

La resolución administrativa se encuentra disponible en el servicio "Registro Fiscal de Operadores de Granos" de la página web institucional (www.afip.gov.ar) al que se accede mediante Clave Fiscal, así como en el expediente administrativo obrante en la dependencia de este Organismo en la cual cada responsable se encuentra inscripto.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

ADUANA DE COLON

Sección Sumarios, 15/2/2008

“—Se cita a las personas detalladas al pie del presente para que dentro de los diez (10) días hábiles comparezcan en el Sumario Contencioso que se especifica, a presentar sus defensas y ofrecer pruebas por presunta infracción al/los Art/s. Indicados correspondientes a la Ley 22.415 y bajo apercibimiento de rebeldía. Deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de la Aduana (Art. 1001 C.A.) bajo apercibimiento del Art. 1004 del citado texto legal. Se hace saber que efectuando el pago voluntario del mínimo de la multa que correspondiere (Arts. 930/932 del C.A.). Firmado: RUBÉN ALBERTO TOULIET, Administrador (Int.) Aduana de Colón, Aduana de Colón sito en Alejo Peyret 114 – COLON – ENTRE RIOS”.

APELLIDO Y NOMBRE.-	SC13 N°	ARTS.	MONTO MULTA.-
GAUNA, DIEGO FRANCISCO	009/2002.-	985 C.A.-	\$ 38.831,15.-
RIVERO, JUAN CARLOS	009/2002.-	985 C.A.-	\$ 38.831,15.-

RUBEN ALBERTO TOULIET, Administrador (I), Aduana de Colón (E.R.), Dirección Regional Aduanera La Plata.

e. 07/03/2008 N° 572.821 v. 07/03/2008

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

RESOLUCION GENERAL N° 2300. - TITULO II.

REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE GRANOS Y LEGUMBRES SECAS

Suspensión Productor

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	CBU	NORMA	FECHA PROCESO
20072734301	PAOLONI MARIO	0110488620048810986884	Art: 40 Inciso/s: b) - An. VI B.13	07/01/2008
20076924423	LUSSO EDUARDO	0110435020043500022943	Art: 40 Inciso/s: b) - An. VI C.1	08/02/2008